
**PROPUESTA
DEL NUEVO MODELO DE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

9 de enero de 2026

La importancia del sistema de financiación autonómica

- ▶ El modelo de financiación autonómica determina el **reparto de los recursos** públicos entre las CCAA.
- ▶ Su principal objetivo es garantizar que las Comunidades cuenten con recursos suficientes para ofrecer **servicios públicos de calidad en todos los territorios.**
- ▶ El modelo debe dar respuesta y adaptarse a **territorios que son muy distintos entre sí**, tanto a nivel económico, demográfico, geográfico...
- ▶ No puede existir un modelo a medida para una comunidad autónoma, sino que **el sistema debe ser flexible** para adaptarse y ser útil y positivo para el conjunto.
- ▶ La **dificultad de sacar adelante el nuevo modelo** de financiación explica que el anterior Ejecutivo del PP renunciara a abordar esta medida.
- ▶ Para alcanzar un consenso es preciso **renunciar a posiciones de máximos.**

Los principios irrenunciables del nuevo modelo de financiación autonómica



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

- ✿ El modelo debe incrementar los recursos del conjunto del sistema autonómico para **blindar el Estado de Bienestar.**
- ✿ Es preciso elevar la **autonomía y la corresponsabilidad fiscal**
- ✿ Garantizar, reforzar y ampliar la **solidaridad interterritorial.**
- ✿ **Reducir las diferencias** actuales en financiación por habitante ajustado.
- ✿ Respetar y tener en cuenta los **elementos singulares** de los territorios.
- ✿ El modelo debe ser **más transparente y sencillo que el actual.**

Población ajustada (I)

- Es el criterio que se emplea para la distribución de los recursos entre CCAA
- * La población ajustada **determina el número de habitantes de cada comunidad autónoma ponderando variables** que influyen en el coste de los servicios y en las necesidades de financiación.
- * A través de la población ajustada, el modelo de financiación **reconoce y se adapta a las circunstancias** demográficas, socioeconómicas y geográficas de las comunidades autónomas.
- * La propuesta del Gobierno incluye **mejoras metodológicas** para estratificar con mayor precisión a los diferentes grupos de población.
- * También se añade una **nueva variable** específica para las comunidades que se enfrentan al **problema de la despoblación** y que afrontan costes fijos sin posibilidad de alcanzar economías de escala.

Población ajustada (II)

- ▶ La propuesta de población ajustada se adapta a las singularidades de las comunidades y a las necesidades de financiación

Criterios para determinar la población ajustada	Ponderación
Población padrón	30%
Población protegida equivalente*	38%
Educación (I): Habitantes de 0 a 17 años	17%
Educación (II): Habitantes entre 18 y 24 años y alumnos desplazados	3,5%
Servicios sociales (I): Mayores de 65 años	7%
Servicios sociales (II): Parados sin prestación	1,5%
Superficie	1,6%
Dispersión	0,5%
Insularidad	0,5%
Costes fijos	0,4%
	100%

NOVEDADES

*La población protegida equivalente se amplía de 7 a 20 grupos de edad para así mejorar el cálculo y la fiabilidad.

Variables educativas: alumnos en edad universitaria (**18-24 años**) y **alumnos desplazados** de otras regiones.

Variables servicios sociales: desglose en dos tramos de los mayores de 65 años y **desempleados sin prestación**.

Costes fijos: Se reconoce las dificultades de algunas CCAA para alcanzar economías de escala debido a su escasa población.

Los elementos del nuevo modelo (I)



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

Capacidad tributaria

Los **impuestos cedidos determinan la capacidad tributaria:**

IRPF

Se aumenta el porcentaje de cesión **del 50% al 55%**

IVA

Se eleva **del 50% al 56,5%** el porcentaje de cesión

Impuestos especiales

Se mantiene el **58%** de Impuestos Especiales sobre el tabaco, el alcohol, la cerveza e hidrocarburos

Otros impuestos

El **100%** de los impuestos de Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, tributos sobre el juego y tasas y el Impuesto sobre Electricidad. También se incorporan a la cesta el Impuesto sobre el **Patrimonio**, el Impuesto sobre **Depósitos Bancarios**, el Impuesto sobre Actividades del **Juego** y el Impuesto sobre depósitos de **residuos** en vertederos, incineración y coincineración

La mayor cesión de impuestos elevará la financiación en unos 16.000 millones de euros

Los elementos del nuevo modelo (II)



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

Nivelación horizontal

- ▶ En esta fase se establece el mecanismo de **solidaridad interterritorial**
 - ▶ Se nivela al 75% la distancia de cada comunidad respecto a la media de recursos por habitante ajustado.
 - ▶ Las CCAA con una capacidad tributaria por habitante ajustado por debajo de la media recibirán recursos y las que estén por encima serán aportadoras netas.

Se reducen las distancias en **financiación per cápita** entre CCAA.

La propuesta del Gobierno **incrementa la solidaridad interterritorial** y lo hace a través de un mecanismo transparente y equitativo

Nivelación vertical

- ▶ **El Estado aporta recursos al sistema para blindar el Estado de Bienestar y acortar más las diferencias por habitante ajustado**

 - ▶ En esta fase **se reduce en dos tercios** la distancia de cada comunidad respecto al territorio que presenta la mayor financiación por habitante.

 - ▶ Los recursos que aporte el Estado procederán:
 - El 5% del rendimiento del IRPF.
 - Transferencia adicional.
- El Estado aportará en esta fase al sistema *19.000 millones de euros***

Ajustes adicionales

MECANISMO IVA PYMES

- ▶ De carácter **voluntario**.
- ▶ Las CCAA podrán solicitar recibir **una parte de la recaudación del IVA** generada por las pymes en su territorio.
- ▶ Se calcula la diferencia entre el peso relativo del IVA liquidado y el índice de consumo.
- ▶ Las CCAA que se adhieran al IVA Pymes deberán aplicarlo durante los siguientes **cinco años**.
- ▶ La adhesión es voluntaria y el hecho de que una comunidad se acoja al IVA Pymes **no afecta a la financiación ni a los ingresos del resto**.

Ajustes adicionales

MECANISMO IVA PYMES

FONDO CLIMÁTICO

- ▶ Estará dotado con **1.000 millones de euros.**
- ▶ Dos tercios se repartirán bajo el criterio de población ajustada entre las **CCAA mediterráneas**, las más expuestas al cambio climático.
- ▶ El tercio restante lo recibirán el **resto de territorios** también con el criterio de población ajustada.
- ▶ El sistema de financiación **se adapta a la realidad** y recoge las necesidades de cada momento, afrontando retos como el cambio climático.

Ajustes adicionales

MECANISMO IVA PYMES

FONDO CLIMÁTICO

STATU QUO

- ▶ Constituye el elemento de cierre del modelo y garantiza que al inicio de la aplicación del sistema **ninguna comunidad reciba menos recursos de los que habría obtenido con el modelo anterior.**
- ▶ La Administración Central aportará **400 millones de euros.**
- ▶ El Statu Quo **no es un fondo competitivo**, es decir, el dinero que reciban en este fase algunas comunidades autónomas no va en detrimento del resto.

Mejoras en la gestión tributaria



GOBIERNO
DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

► El nuevo modelo contempla mecanismos para mejorar la gestión de los tributos

► **Un pago de las entregas a cuenta más ágil**

Negociación con las CCAA para que las liquidaciones se produzcan antes.

► **Nuevo modelo en red**

Se pretende desplegar un nuevo modelo de gestión en red del sistema impositivo entre la AEAT y las haciendas autonómicas.

El objetivo es que cada administración autonómica asuma más competencias en la gestión de impuestos cedidos, en coordinación con la Administración Estatal.

► **Caja compartida de ingresos**

Las CCAA que lo deseen podrán acogerse a un sistema de caja compartida donde los ingresos del IRPF llegarán de manera simultánea a las administraciones central y autonómica.

Cada territorio comunicará su intención de participar en este sistema en la comisión mixta con el Estado por un tiempo de cinco años.

► **Ampliación de competencias**

Se pretende ampliar las competencias normativas de las CCAA.

Un modelo que da respuesta a todos



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

- ✿ **Avanza en la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal** al aumentar los porcentajes de cesión del IRPF e IVA o al incorporar hasta cuatro nuevos impuestos dentro del sistema.
- ✿ **Colaboración con las CCAA.** Se eleva la cooperación tributaria con los territorios y se establece un sistema de caja común para recaudar en tiempo real.
- ✿ **Garantiza la solidaridad interterritorial** y permite que nadie pierda recursos, elevando en cerca de 21.000 millones los recursos adicionales
- ✿ **Afronta el desafío climático** introduciendo un fondo que tiene en cuenta la situación de riesgo ante el cambio climático.

► Un modelo que reduce las diferencias de financiación por habitante ajustado entre CCAA un 50% respecto al modelo actual

- ✿ **Más transparente y claro** al integrar impuestos cedidos que actualmente estaban al margen y visualizar la solidaridad mostrando los importes de la transferencia de recursos entre Comunidades.
- ✿ **Principio de suficiencia.** Garantiza los recursos suficientes para financiar los servicios públicos.
- ✿ **Más flexible**, donde aparecen distintas variables de ingresos de carácter optional para que las CCAA elijan lo más adecuado para sus intereses.
- ✿ **Atiende a las singularidades y apoya el autogobierno** al ser los territorios los que decidan sobre el IVA Pymes y sobre cómo financiar sus competencias no homogéneas.

Las CCAA contarán en el nuevo modelo con cerca de **21.000 millones de euros** más que en el modelo vigente

Recursos adicionales de la Administración Central al sistema de financiación



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

Nivelación vertical	18.993
Mayores cesiones de impuestos	15.756
IVA Pymes	2.084
Fondo Climático	1.004
Status Quo	404
	-
Aportaciones modelo anterior	17.266
	=
Recursos netos de la Admon. Central al nuevo sistema	20.975

estimaciones en
millones de euros

Un modelo del siglo XXI



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIOERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

- ▶ Esta propuesta moderniza el sistema de financiación, aprobado en 2009:
- * Todas las CCAA salen beneficiadas de este modelo.
- * Es un modelo **sólido y compacto**.
- * Cumple con unos **principios justos, claros y transparentes**.
- * Responde al interés general al ofrecer a los ciudadanos unos **servicios públicos de calidad sin importar el lugar de residencia**.

Este modelo aportará unos recursos de
224.507 millones de euros
en 2027

Aumento de los recursos recibidos por CCAA



*Ambas comunidades también son beneficiadas porque el Gobierno plantea reformular el Fondo de Compensación Interterritorial para establecer un tramo específico para las comunidades que antes del statu quo están por debajo de la media en financiación por habitante ajustado.

Cantabria recibiría por esta vía 46 millones y Extremadura, 216 millones.

Fondo de Compensación Interterritorial

► El Gobierno impulsará una reforma de este Fondo

* **OBJETIVO:** Garantizar una **aportación adicional** para las CCAA en statu quo y que se sitúan por debajo de la media en la financiación por habitante.

* **MÉTODO:** Se habilitará un tramo específico del Fondo de Compensación Interterritorial que equivaldrá al **diferencial de cada territorio respecto a la media por habitante.**

* **RESULTADO:** Aportación adicional de **3.300 millones de euros.**

► Las CCAA con menor capacidad tributaria recibirán una inversión adicional para impulsar su economía, sus infraestructuras y su productividad.

**PROPUESTA
DEL NUEVO MODELO DE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

9 de enero de 2026